

Subsidios y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Subsidio Agua Potable Urbano

Diseño del Subsidio o Beneficio 2015					Individualización del acto que estableció el programa							
Unidad órgano interno o dependencia que la gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto Global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de Evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o beneficio	Denominación	Tipo	Número	Fecha	Link Texto	Enlace mayor información
Departamento Social, Subsidios DIDECO	Debe ser residentes permanentes de una vivienda ubicada en el área urbana, propietario, arrendatario o usufructuario. La Vivienda debe contar con conexión al servicio de agua potable, estar encuestada a través de la Ficha de protección Social, al momento de postular debe estar al día con el pago del agua, presentar Cédula de identidad del jefe de familia y presentar la última boleta del agua cancelada.	\$9.139.999.000.- Distribuidos en la región del Bio-Bio	Todo el año, dependiendo de la existencia de cupos.-	Los niveles de consumo a subsidiar fluctúan entre los 0 y los 15 m³ e incluye los cargos fijos y variables de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Se calcula aplicando el porcentaje a subsidiar: tramo socioeconómico 1= 67%, tramo socioeconómico 2=43% y Chile Solidario T.3= 100%	Se postula durante todo el año dependiendo de los cupos disponibles. Este beneficio se otorga por tres años.-	Este Beneficio consiste en que el Estado, vía Municipalidad cancela una parte de la cuenta del servicio a las empresas sanitarias, con el objetivo de ayudar a las familias de escasos recursos a disminuir los gastos básicos del hogar.-	Subsidio al consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.SAP	Resolución	121	03-02-2015	Enlace	N/A

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Subsidio Agua Potable Rural

Diseño del Subsidio o Beneficio 2015						Individualización del acto que estableció el programa						
Unidad órgano interno o dependencia que la gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto Global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de Evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o beneficio	Denominación	Tipo	Número	Fecha	Link Texto	Enlace mayor información
Departamento Social, Subsidios DIDECO	Estar inscrito en la junta de vecinos de su población, debe ser residentes permanentes de una vivienda ubicada en el area urbana (propietario, arrendatario o usufructurado). La vivienda debe contar con conexión al servicio de agua potable, estar encuestada a traves dela ficha de proteccion social, al momento de postular debe estar al dia con el pago de agua, presentar cédula de identidad del jefe de familia y presentar la ultima boleta de agua cancelada.	\$9.139.999.000.- Distribuidos en la región del Bio-Bio	Todo el año, dependiendo de la existencia de cupos.-	Los niveles de consumo a subsidiar fluctúan entre los 0 y los 15 m³ e incluye los cargos fijos y variables de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Se calcula aplicando el porcentaje a subsidiar: tramo socioeconómico 1= 67%, tramo socoeconómico 2=43% y chile solidario T.3= 100%	Se postula durante todo el año dependiendo de los cupos disponibles. Este beneficio se otorga por tres años.-	Este Beneficio consiste en que el Estado, vía Municipalidad cancela una parte de la cuenta del servicio a las empresas sanitarias, con el objetivo de ayudar a las familias de escasos recursos a disminuir los gastos básicos del hogar.-	Subsidio al consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.SAP	Resolución	121	03-02-2015	Enlace	N/A

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Beca Municipal

Diseño del Subsidio o Beneficio 2015						Individualización del acto que estableció el programa						
Unidad órgano interno o dependencia que la gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto Global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de Evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o beneficio	Denominación	Tipo	Número	Fecha	Link Texto	Enlace mayor información
	Los Antecedentes son ; Tener domicilio en la comuna de		Del 05 al 30 de Enero.-	Queda a criterio del consejo evaluador integrados por	Inicia la evaluación el 16 de febrero hasta el	Otorgar ayuda económica a						

Departamento Social, Subsidios DIDECO	Lebu, Haber egresado de un establecimiento Municipal de la Comuna de Lebu, Para los alumnos recién egresados, se exigirá promedio de notas igual o superior a 5.0 y para alumnos de educación superior nota 4.0. Tener una situación socioeconómica que justifique el otorgamiento del beneficio, de acuerdo al instrumento de evaluación que será utilizado en la comisión evaluadora, Presentar la documentación pertinente dentro de los plazos estipulados, Tener puntaje inferior a 13,000 puntos en la Ficha de Protección Social. Requisitos: Fotocopia Cédula de Identidad de todo el grupo familiar, Concentración de notas de enseñanza media, Certificado de residencia otorgado por la jivv, Certificado de FPS, Informe Socio-económico, acreditación de bienes, Certificado de matrícula año 2014, Liquidación de sueldos del grupo familiar.	el Monto global asignado es de \$70.000.000		dos asistentes Sociales, encargadas de evaluar los antecedentes socioeconomicos, rendimiento académico, Ficha de Protección Social y algunos aspectos Psicosocial del postulante o algun integrante de la familia del postulante.-	22 de Abril, los resultados se publicarán en página Web, Transparencia el 06 de Mayo 2015. La comisión evaluadora son dos Asistentes Sociales y la Directora de Desarrollo Comunitario, los criterios a evaluar son Ficha de Protección Social, Rendimiento Académico, Ingreso Pércapita y aspecto Psocosocial relevante, tanto para postulantes y renovantes.-	estudiantes de la comuna, que cumplan con los requisitos y que se encuentren en situación de necesidad al momento de la postulación, con el objeto de ayudarlos con un aporte para financiar parte de los estudios, para que logren una mejor calidad de vida.-	Beca efectivo Municipal 2015	Decreto Alcaldicio	N° 02	02-01-2015	Enlace	N/A
--	--	---	--	--	---	---	------------------------------	--------------------	-------	------------	------------------------	-----

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Ayuda Social

Diseño del Subsidio o Beneficio 2015						Individualización del acto que estableció el programa						
Unidad órgano interno o dependencia que la gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto Global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de Evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o beneficio	Denominación	Tipo	Número	Fecha	Link Texto	Enlace mayor información
Departamento Social, Subsidios DIDECO	Para optar a la ayuda social en cualquiera de sus ámbitos es necesario principalmente una cita con la Asistente Social de la Municipalidad. En el Depto de Dirección de desarrollo Comunitario.	el Monto global para Canastas es de \$ 28.000.000, Materiales de Construcción \$22.200.000, y otros \$40.000.000.-	Durante todo el año.-	Es a criterio de la Asistente Social, además de hacer una visita social de acuerdo a los requerimientos de la persona.-	Depende del requerimiento.	Otorgar ayuda social en dinero, materiales de construcción, alimentos etc, a personas de escasos recursos o que se encuentren en una situación complicada a la hora de la entrevista.-	Ayuda Social	Decreto Alcaldicio	N° 02	02-01-2015	Enlace	N/A